



AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA DE LOS MONTES

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2023 sobre aprobación definitiva de Proyecto de Reparcelación. (2023081606)

Resolución de Alcaldía n.º 2023-1422 de fecha 02/11/2023 del Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes por la que se aprueba definitivamente el Proyecto de Reparcelación.

Se publica para su general conocimiento la aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación forzosa del siguiente ámbito:

Área reparcelable	
Unidad de Actuación Afectada	Grupo 06
Instrumento de planeamiento que desarrolla	Plan General Municipal de Fuenlabrada de los Montes

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://fuenlabradadelosmontes.sedelectronica.es>].

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso potestativo de reposición ante el representante legal de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Mérida, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Fuenlabrada de los Montes, 2 de noviembre de 2023. El Alcalde, ISMAEL HIGUERA CLEMENTE.